



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

# Listado Provisional Admitidos y Excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 9 de marzo de 2018

## AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

Responsable Actuación

Dña. Elena Goicoechea de Jorge

Código de Plaza: CT25/18-CT26/18/PEJD-2017-PRE/BMD-3616

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Arroyo López	Lidia	ADMITIDO/A	
Candelas Rivera	Óscar	ADMITIDO/A	
Contero García	Patricia	ADMITIDO/A	
Cuenca Albertos	Martín	ADMITIDO/A	
Duque Garcia Aranda	Clara	ADMITIDO/A	
Garcia Ibañez	Nerea	EXCLUIDO/A	3
Gil Plaza	Alba	EXCLUIDO/A	3
Márquez Tirado	Bárbara	ADMITIDO/A	
Morán Blanco	Laura	ADMITIDO/A	
Ortega Portero	Sara	EXCLUIDO/A	4
Ramírez Sánchez	Ana	ADMITIDO/A	
Román García	Paula	ADMITIDO/A	



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

# Listado Provisional Admitidos y Excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 9 de marzo de 2018

## AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

Responsable Actuación

D. Pedro Roda Navarro

Código de Plaza: CT25/18-CT26/18/PEJD-2017-PRE/BMD-3962

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Candelas Rivera	Óscar	ADMITIDO/A	
Contero García	Patricia	ADMITIDO/A	
Cuenca Albertos	Martín	ADMITIDO/A	
Duque Garcia Aranda	Clara	ADMITIDO/A	
García Ibañez	Nerea	ADMITIDO/A	
Gil Plaza	Alba	EXCLUIDO/A	3
Márquez Tirado	Bárbara	ADMITIDO/A	
Morán Blanco	Laura	ADMITIDO/A	
Ramírez Sánchez	Ana	ADMITIDO/A	
Román García	Paula	ADMITIDO/A	



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

# Listado Provisional Admitidos y Excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 9 de marzo de 2018

## AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

Responsable Actuación

D. Samer Hassan Collado

Código de Plaza: CT25/18-CT26/18/PEJD-2017-PRE/TIC-4947

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Albastroiu	Mihaela Camelia	ADMITIDO/A	
Ataqui González	Samy	ADMITIDO/A	
Díaz Molina	Silvia María	ADMITIDO/A	



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

# Listado Provisional Admitidos y Excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 9 de marzo de 2018

## AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

Responsable Actuación

Dña. Sara Fernández Guinea

Código de Plaza: CT25/18-CT26/18/ PEJD-2017-POST/SOC-3737

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
-----------	--------	-----------	---------------------

Sin instancias



# Listado Provisional Admitidos y Excluidos

**Convocatoria de fecha de Resolución de 9 de marzo de 2018**

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No cumplir con la Base Tercera. 3º párrafo de la convocatoria: Seguidamente, firmará el documento que genere automáticamente la aplicación telemática y lo presentará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Edificio Rectorado, Avda. Séneca nº 2, 28040 Madrid), en cualquier otro registro auxiliar de la UCM, hasta el día 16 de marzo de 2018 o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. No cumplir con la Base Tercera. 1.c). de la convocatoria: Titulación requerida en el anexo de la presente convocatoria para la plaza a la que concurra.
3. No cumplir con la Base Tercera 1. f). de la convocatoria: Acreditación de la inscripción en el portal de empleo mediante certificado de la Comunidad de Madrid de inscripción a la plaza o una impresión de pantalla (debe aparecer código de la oferta junto con el nombre y apellidos o preferiblemente número de Referencia de inscripción de la plaza).
4. No cumplir con la Base Tercera. 1. e) de la convocatoria Certificado/Volante de empadronamiento en cualquier localidad de la Comunidad de Madrid a fecha 10 de julio de 2017.
5. No cumplir con la Base Segunda. 1. g) Párrafo 2. En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes..